



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

84247-04
499

INFORME N° 3309 -2025-UA-DIGA-R/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
RECIBIDO
 09 JUN 2025
 Hora: 11:23
 ASUNTO
 REFERENCIA
 FECHA

- : **CPC. ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO**
Dirección General de Administración - UNAM.
- : **CPC PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento - UNAM.
- : **INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**
- : **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2025-OEC/UNAM-1**
- : Moquegua, 06 de junio de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
 06 JUN. 2025
 N° Reg.
 Folios: 04

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informar el análisis de la declaratoria de desierto del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 10-2025-OEC/UNAM-1**, correspondiente a la **ADQUISICION DE EQUIPOS DEL SISTEMA ESTABILIZADO** para la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA -PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 65.2 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El 16 de abril del 2025, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 010-2025-OEC-UNAM-1, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DEL SISTEMA ESTABILIZADO** para la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA -PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**", por un valor estimado de S/ 299,298.66 soles.

Que, desde el 16 de abril al 12 de mayo del 2021, se registraron 18 participantes para el mencionado procedimiento de selección, y se presentaron cuatro (04) ofertas, en la plataforma del SEACE.

Que, con fecha, 02 de junio del 2025, el Órgano encargado de las Contrataciones, procede a declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 10-2025-OEC/UNAM-1, ello de conformidad con lo establecido en el Acta de admisión y declaratoria de desierto.

2. DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

2.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

ADQUISICION DE EQUIPOS DEL SISTEMA ESTABILIZADO, para la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA -PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**.

2.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 10-2025-OEC/UNAM-1.

2.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA

Primera convocatoria.

2.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)

Uno (1) ítem paquete.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Exp. N°: 8588
 Pase a: VET
 Para: Frente resp
 Fecha: 06 JUN 2025



3. MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al órgano encargado de las Contrataciones la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Según Cuadro de evaluación de cumplimiento de las especificaciones realizada por el área usuaria las tres ofertas del SOLTIC GROUP S.A.C, GRUPO ARED S.A.C. y TESLA SOLUCIONES INTERGRALES S.A.C, que se presentaron al procedimiento NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas en otros casos no muestra las características establecidas en las bases integradas, así mismo, el postor CONSORCIO MARISCAL NIETO, no cumple con acreditar en anexo 5 promesa de consorcio debidamente legalizadas, en atención a lo establecido en las bases integradas que indica: De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, *las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas*. Además, no presenta folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas del fabricante del bien ofertado, con el fin de acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

En ese contexto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 65.1, del Artículo 65, del Reglamento de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida".

En consecuencia, no se tiene cumplida las especificaciones técnicas ni las condiciones establecidas por el área usuaria, por lo tanto, las cuatro ofertas que se presentaron quedan descalificadas.

4. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizara las siguientes acciones:

Se solicitará al área usuaria la evaluación de las EE. TT, específicamente si los proveedores deben adjuntar fichas técnicas que acrediten el 100% de las especificaciones técnicas, como condición para la admisión de su oferta.

5. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas derivas de errores en las mismas

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, solicito que el presente, sea remitido a la Unidad Ejecutora de Inversiones – Residente de la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y LECTURA DE BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA -PROVINCIA MARISCAL NIETO-DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, para que evalúe e informe sobre la persistencia o no la necesidad de contratar para el presente año fiscal.

Sin otro particular, me despido de usted.

